

## ANEXO IV

### INFORME TRIMESTRAL DE LA SITUACIÓN DE LA DEUDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, OCTUBRE - DICIEMBRE DE 2006

Conforme a lo establecido en los artículos 73 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 3° números 4 y 7, de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, a continuación se presenta el informe remitido por el Gobierno del Distrito Federal.

#### 1.- Marco legal

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 73°, fracción VIII; 122, Apartado C, Base Segunda, Fracción II, inciso f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 67°, Fracción XV, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 3°, numerales 4 y 6 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006; 9° y 23° de la Ley General de Deuda Pública; 2° de la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2006; 329° y 336°, Fracción IV del Código Financiero del Distrito Federal, se presenta el Informe Trimestral de la Situación de la Deuda Pública del Distrito Federal para el cuarto trimestre del año fiscal 2006.

#### 2.- Política de deuda

Durante el ejercicio fiscal 2006, el Gobierno del Distrito Federal mantuvo una política de endeudamiento de mediano plazo especialmente diseñada para ser congruente con el crecimiento potencial de sus ingresos y que, al mismo tiempo, cubre las necesidades de financiamiento de la Ciudad.

El techo de endeudamiento neto de un mil 600 millones de pesos aprobado para este ejercicio fiscal 2006 por el H. Congreso de la Unión, fue diseñado para provocar un desendeudamiento en términos reales en el saldo de la deuda. De esta manera, al cierre del ejercicio fiscal, el saldo de situó en 44 mil 133 millones de pesos y el endeudamiento neto ejercido representó un 33.6 por ciento del techo de endeudamiento del aprobado, generando así un desendeudamiento del 2.6 por ciento en términos reales con respecto a diciembre de 2005.

En apego al techo de endeudamiento neto autorizado, durante el cuarto trimestre de 2006 se realizaron disposiciones de créditos por 4 mil 130 millones de pesos, destinados principalmente al proyecto de ampliación del parque de la red neumática del Sistema de Transporte Colectivo, refinanciamiento de pasivos y programas de Infraestructura Hidráulica, Obras Públicas y Servicios Urbanos, Seguridad Pública y Programas Delegacionales.

Como parte de una estrategia diseñada para reducir la volatilidad en su servicio financiero, al cierre del cuarto trimestre de 2006, el Gobierno del Distrito Federal ha logrado fijar la tasa de interés del 37.3 por ciento del saldo de la deuda, mientras que el equivalente al 4.3 por ciento de la deuda se encuentra bajo esquemas de coberturas que delimitan la variabilidad de las tasas de interés.

Es necesario destacar que la transparencia en la información de las finanzas públicas del Gobierno del Distrito Federal se mantiene como una obligación de esta administración, por lo que el saldo de la deuda se publica diariamente en Internet<sup>2</sup>.

### 3.- Evolución de la deuda pública al cuarto trimestre

Durante el cuarto trimestre de 2006, se realizaron colocaciones por 4 mil 130 millones de pesos, de los cuales corresponden 1 mil 400 millones de pesos al Sector Central y 2 mil 730 millones de pesos al Sector Paraestatal.

Por su parte, los pagos de amortización en el cuarto trimestre de 2006 sumaron 2 mil 872 millones de pesos, correspondiendo 434.8 millones de pesos al Sector Central y 2 mil 437.1 millones de pesos al Sector Paraestatal.

Al cierre del cuarto trimestre de 2006, el saldo de la deuda del Gobierno del Distrito Federal fue de 44 mil 133 millones de pesos, lo que reflejó un endeudamiento nominal de 1.4 por ciento respecto al cierre de 2005 y un desendeudamiento real de 2.6 por ciento. El saldo nominal de la deuda se compone de un 75.7 por ciento que corresponde al Sector Central y un 24.3 por ciento al Sector Paraestatal.

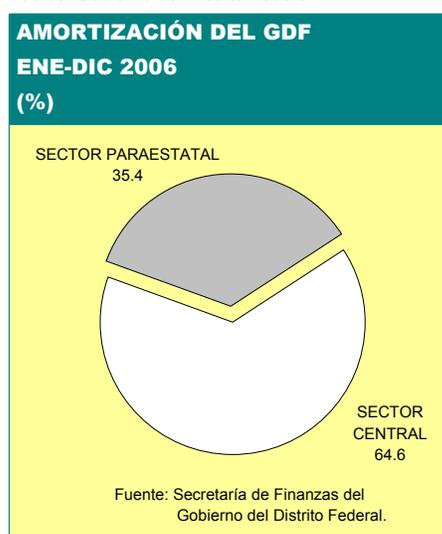
SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ENERO – DICIEMBRE 2006 (Millones de pesos) <sup>1/</sup>					
Concepto	Saldo 31-Dic-05	Disp.	Amort. <sup>2/</sup>	Actuali- zación	Saldo Estimado 31-Dic-06
<b>Gobierno D.F.</b>	<b>43,527.4</b>	<b>8,660.1</b>	<b>8,122.0</b>	<b>67.5</b>	<b>44,133.0</b>
Sector Central	34,989.5	3,600.0	5,244.1	49.8	33,395.2
Sector Paraestatal	8,537.9	5,060.1	2,877.9	17.7	10,737.8

Notas:

<sup>1/</sup> Los agregados pueden discrepar debido al redondeo.

<sup>2/</sup> Incluye prepagos y las aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.



<sup>2</sup> El saldo de la deuda se publica diariamente en la página electrónica de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal ([http://www.finanzas.df.gob.mx/ingresos/info\\_diaria.php](http://www.finanzas.df.gob.mx/ingresos/info_diaria.php)).

#### 4.- Perfil de vencimientos del principal y servicio de la deuda

Al cierre del trimestre octubre-diciembre de 2006, el plazo promedio de los créditos del Gobierno de la Ciudad de México fue de 8 años con 9 meses.

Respecto al servicio de la deuda, durante el cuarto trimestre de este año, el Sector Central pagó 434.8 millones de pesos por concepto de amortización y 700.5 millones de pesos por costo financiero. Durante octubre, noviembre y diciembre las amortizaciones fueron de 150.7, 165 y 119.2 millones de pesos, respectivamente. Para los mismos meses, el costo financiero fue de 293.1, 217.6 y 189.7 millones de pesos.

El Sector Paraestatal pagó 2 mil 437.1 millones de pesos por concepto de amortización, con pagos por 22.6, 9.1 y 2 mil 405.4 millones de pesos en octubre, noviembre y diciembre respectivamente. El costo financiero, por su parte, sumó 236.5 millones de pesos en el cuarto trimestre, con 78.6, 77.2 y 80.7 millones de pesos en octubre, noviembre y diciembre respectivamente.

#### SERVICIO DE LA DEUDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ENERO – DICIEMBRE 2006 (Millones de pesos) <sup>1./</sup>

Entidad	Costo Financiero <sup>3./</sup>	Amortización <sup>2./</sup>	Total
Central	2,835.2	5,244.1	8,079.3
Paraestatal	888.5	2,877.9	3,766.4
<b>Total</b>	<b>3,723.7</b>	<b>8,122.0</b>	<b>11,845.7</b>

Notas:

<sup>1./</sup> Las sumas pueden discrepar debido al redondeo.

<sup>2./</sup> Incluye prepagos y las aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

<sup>3./</sup> Incluye las aportaciones al Fondo de Pago de Intereses de las Emisiones Bursátiles.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

#### SERVICIO DE LA DEUDA DEL GDF ENE-DIC 2006 (%)



Por otra parte, el gobierno del Distrito Federal sigue aplicando una política explícita para reducir la exposición del servicio de la deuda a la volatilidad de las tasas de interés a través de coberturas sobre el costo financiero. Con este objetivo, se modificaron dos contratos para

establecer límites a la tasa de interés, siendo las primeras operaciones de CAP y COLLAR en la historia de la ciudad. De esta forma, el saldo de la deuda al 31 de diciembre de 2006 se encuentra compuesto por 16 mil 442 millones de pesos referenciados a tasa de interés fija y 1 mil 903.5 millones de pesos con límites para la tasa de interés; dichas coberturas representan el 41.6 por ciento de la deuda total del Gobierno del Distrito Federal.

## 5.- Reestructuración o recompras

Durante el cuarto trimestre de 2006, el Gobierno del Distrito Federal refinanció una línea de crédito conjunta contratada con BBVA-Bancomer y Banco Santander por un monto de 2 mil 393.2 millones de pesos, destinada originalmente para la compra de 45 trenes del Sistema de Transporte Colectivo (Metro).

## 6.- Colocación de la deuda autorizada

En octubre-diciembre de 2006, el Sector Central tuvo una colocación total bruta sin reestructuración de 1 mil 400 millones de pesos en el mercado de capitales, mientras que el Sistema de Transporte Colectivo (Metro), perteneciente al Sector Paraestatal del Gobierno del Distrito Federal, tuvo una colocación total bruta sin reestructuración de 336.8 millones de pesos con la banca comercial y refinanció un total de 2 mil 393.2 millones de pesos. Las condiciones financieras y el destino de los créditos dispuestos se detallan en los siguientes cuadros:

CONDICIONES FINANCIERAS DE LA COLOCACIÓN DE LA DEUDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ENERO – DICIEMBRE 2006					
Origen	Fuente de Financiamiento	Línea de Crédito	Características Financieras		Importe dispuesto (mdp)
			Intereses	Comisiones	
<b>Total</b>					<b>8,660.1</b>
<b>Central</b>					<b>3,600.0</b>
Banca Comercial	DEXIA	S/N	TIIE 28+0.45		2,200.0
Mercado de Capitales	IXE	S/N	TIIE 28+0.29		1,400.0
<b>Paraestatal</b>					<b>5,060.1</b>
Banca de Desarrollo	Banobras	8086	Tasa FOAEM+1.0	0.25% por apertura	632.4
Banca de Desarrollo	Banobras	8087	Tasa FOAEM+1.0	0.25% por apertura	465.5
Banca de Desarrollo	Banobras	8088	Tasa FOAEM+1.0	0.375% por apertura 0.375% por saldo no dispuesto	823.9
Banca Comercial	Santander	S/N	TIIE 28+0.32		1,941.7
Banca de Desarrollo	Banobras	S/N	TIIE 28+0.40		1,196.6

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

**PROGRAMA DE COLOCACIÓN TRIMESTRAL DE LA DEUDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ENERO-DICIEMBRE 2006 (Millones de pesos) <sup>1/</sup>**

Trimestre	Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep	Oct-Dic	Total
Colocación Bruta	1,161.3	2,960.5	408.3	4,130.0	8,660.1
Amortización <sup>2/</sup>	1,180.1	3,134.9	935.0	2,872.0	8,122.0
<b>Endeudamiento Neto</b>	<b>-18.8</b>	<b>-174.4</b>	<b>-526.7</b>	<b>1,258.0</b>	<b>538.1</b>

Notas:

<sup>1/</sup> Las sumas pueden discrepar debido al redondeo.

<sup>2/</sup> Incluye prepagos y las aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las emisiones bursátiles.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

En cuanto al destino de los recursos de crédito, el 58.4 por ciento de la colocación bruta se destinó al Sistema de Transporte Colectivo, para cubrir principalmente parte del programa de adquisición de 45 trenes para la ampliación de la red neumática, uno de los proyectos de más alto impacto social en la población del Distrito Federal y su Área Metropolitana. El resto de los recursos se destinó a cubrir programas de Infraestructura Hidráulica, Obras Públicas y Servicios Urbanos, Seguridad Pública y Programas Delegacionales.

**DESTINO DE LA DEUDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
ENERO-DICIEMBRE 2006  
(Millones de pesos) <sup>1/\_</sup>**

UNIDAD RECEPTORA	CONCEPTO	IMPORTE	PORCENTAJE
<b>TOTAL DE LA COLOCACIÓN BRUTA</b>		<b>4,066.9</b>	<b>100.00</b>
<b>I. PROGRAMA DE TRANSPORTE URBANO</b>		<b>2,666.9</b>	<b>65.58</b>
	SUBPROGRAMA: REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS RELATIVOS A LA OPERACIÓN DE LÍNEAS DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO.	2,666.9	
	<b>PROYECTOS:</b>	<b>2,666.9</b>	
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	Ampliar el parque de la red neumática del metro, así como implementar el sistema de control de acceso a estaciones con tarjeta inteligente, proporcionar mantenimiento y conservación a carros del metro y metro férreo y rehabilitar y fiabilizar carros de rodadura neumática.	2,666.9	
<b>II. PROGRAMA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOCIAL</b>		<b>38.7</b>	<b>0.95</b>
	SUBPROGRAMA: CONSTRUIR, CONSERVAR, MANTENER Y REHABILITAR ESPACIOS DESTINADOS A LA PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, AL DESARROLLO SOCIAL DE LA CULTURA, EL TURISMO Y EL DEPORTE.	38.7	
	<b>PROYECTOS:</b>	<b>38.7</b>	
DELEGACIONES	Construcción, ampliación, remodelación, rehabilitación, adaptación, mantenimiento y equipamiento a instalaciones y espacios culturales, centros y módulos deportivos; Equipamiento para la recolección de basura.	38.7	
<b>III. PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA.</b>		<b>489.7</b>	<b>12.04</b>
	SUBPROGRAMA: REALIZAR OBRAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA EN LA RED PRIMARIA Y SECUNDARIA.	489.7	
	<b>PROYECTOS:</b>	<b>489.7</b>	
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO	Construir y ampliar la infraestructura para el sistema de agua potable y drenaje, además de llevar a cabo la reposición de pozos, la construcción de plantas de bombeo y potabilizadoras, incluyendo el mantenimiento electromecánico y de obra civil a la infraestructura del sistema de agua potable y drenaje; realizar obras para la sectorización, además de construir y mantener la red primaria y secundaria de la red de agua potable, así como construir captaciones para el sistema de drenaje profundo.	410.3	
DELEGACIONES	Construir, ampliar, conservar, mantener, rehabilitar, equipar y desazolver las redes primarias y secundarias de agua potable y drenaje.	79.4	
<b>IV. PROGRAMA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS URBANOS</b>		<b>839.0</b>	<b>20.63</b>
	SUBPROGRAMA: REALIZACION DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCION, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES E INFRAESTRUCTURA URBANA PUBLICA EN VIALIDADES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS.	839.0	
	<b>PROYECTOS:</b>	<b>839.0</b>	
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS	Construir y mantener puentes vehiculares, vialidad primaria y secundaria.	233.7	
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS	Realizar acciones para la conservación de la imagen urbana e instalar, mantener y rehabilitar alumbrado público, además de ampliar y mantener la carpeta asfáltica.	170.1	
DELEGACIONES	Construir, conservar, rehabilitar, mantener y equipar planteles educativos a nivel preescolar, primaria y secundaria, y centros de desarrollo infantil; construir, conservar, rehabilitar, mantener inmuebles públicos, mercados públicos, plazas comerciales, lecherías y centros de desarrollo social, cultural y comunitario; ampliar, conservar y mantener la carpeta asfáltica; construir y adecuar infraestructura urbana para personas con capacidades diferentes (banquetas y guarniciones), así como efectuar la construcción y mantenimiento a puentes peatonales, construcción de obras para la mitigación de riesgos (muros de contención); además de instalar, mantener y rehabilitar alumbrado público.	435.2	
<b>V. PROGRAMA DE SEGURIDAD PÚBLICA</b>		<b>32.6</b>	<b>0.80</b>
	SUBPROGRAMA: DESARROLLO Y MODERNIZACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.	32.6	
	<b>PROYECTOS:</b>	<b>32.6</b>	
FONDO DE SEGURIDAD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL	Operar el programa nacional de seguridad pública en el Distrito Federal.	32.6	

Notas:

1/\_ No incluye refinanciamiento de pasivos.

Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

## 7.- Evolución del saldo de la deuda por línea de crédito y composición por acreedor y usuario de los recursos (Sector Central y Paraestatal)

Al final del cuarto trimestre, el Gobierno del Distrito Federal tiene colocada 41.3 por ciento de su deuda con la banca de desarrollo, 45.1 por ciento con la banca comercial y 13.6 por ciento con el mercado de capitales. En el siguiente cuadro se indican los saldos por tipo de acreedor, en el cual se observa la participación de la Bolsa Mexicana de Valores desempeñando un papel importante en la diversificación de las fuentes de financiamiento de la deuda del Gobierno del Distrito Federal.

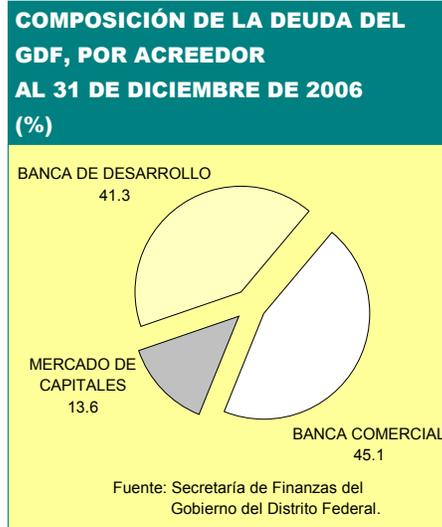
SALDO DE LA DEUDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 (Millones de pesos)		
ACREEDOR	MONTO <sup>1/</sup>	%
<b>DEUDA TOTAL</b>	<b>44,133.0</b>	<b>100.0</b>
<b>BANCA DE DESARROLLO</b>	<b>18,237.0</b>	<b>41.3</b>
-BANOBRAS	18,233.5	41.3
-NAFINSA	3.4	0.0
<b>BANCA COMERCIAL</b>	<b>19,888.3</b>	<b>45.1</b>
-SANTANDER SERFIN <sup>2/</sup>	4,695.2	10.6
-BANORTE	240.4	0.5
-SCOTIA BANK INVERLAT	7,100.2	16.1
-BBVA-BANCOMER	4,854.7	11.0
-AFIRME	797.8	1.8
-DEXIA	2,200.0	5.0
<b>MERCADO DE CAPITALES</b>	<b>6,007.8</b>	<b>13.6</b>
-GDFCB03	2,500.0	5.7
-GDFCB04	1,307.8	3.0
-GDFCB05	800.0	1.8
-GDFCB06	1,400.0	3.2

Notas:

<sup>1/</sup> Las sumas pueden discrepar debido al redondeo.

<sup>2/</sup> Contiene los créditos en SERFIN debido a la fusión de las instituciones.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.



Los dos cuadros siguientes contienen la información de la evolución por línea de crédito, así como por sector.

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA  
(Millones de pesos)**

Concepto	Saldo al 31-Dic-05	Colocación	Amortización	Actuali- Zación	Saldo Estimado al 31-Dic-06
<b>1) TOTAL DEUDA DEL GOBIERNO DEL D.F.</b>	<b>43,527.4</b>	<b>8,660.1</b>	<b>8,122.0</b>	<b>67.5</b>	<b>44,133.0</b>
<b>1.1) SECTOR CENTRAL</b>	<b>33,989.5</b>	<b>3,600.0</b>	<b>5,244.1</b>	<b>49.8</b>	<b>33,395.2</b>
1.1.1) BANCA DE DESARROLLO	12,689.4	0.0	1,793.4	49.8	10,945.7
BANOBRAS-ORGANISMOS INTERNACIONALES	701.9	0.0	77.7	5.0	629.3
Protocolo Francés	0.8	0.0	0.7	0.0	0.1
685 OC-ME	245.6	0.0	37.8	0.0	207.8
OECF ME-P6	455.6	0.0	39.2	5.0	421.4
BANOBRAS-ESQUEMA FOEM	1,537.4	0.0	790.0	44.5	791.9
8031	83.5	0.0	84.8	1.3	0.0
8043	1,160.5	0.0	619.0	32.7	574.2
8070	293.4	0.0	82.7	10.5	217.7
BANOBRAS - OTROS	10,443.3	0.0	922.3	0.0	9,521.0
1002754-3	9,624.5	0.0	922.3	0.0	8,702.2
1002759-4	818.8	0.0	0.0	0.0	818.8
NACIONAL FINANCIERA	6.7	0.0	3.5	0.2	3.4
3543	6.7	0.0	3.5	0.2	3.4
1.1.2) BANCA COMERCIAL <sup>1/</sup>	17,310.2	2,200.0	3,068.5	0.0	16,441.7
SANTANDER SERFIN <sup>2/</sup>	786.2	0.0	41.4	0.0	744.9
SANTANDER SERFIN <sup>2/</sup>	285.2	0.0	15.0	0.0	270.2
BANORTE	166.6	0.0	166.6	0.0	0.0
SCOTIABANK-INVERLAT <sup>2/</sup>	3,000.0	0.0	300.0	0.0	2,700.0
BBVA-BANCOMER <sup>2/</sup>	2,760.0	0.0	240.0	0.0	2,520.0
SCOTIABANK-INVERLAT	2,495.4	0.0	249.5	0.0	2,245.9
SCOTIABANK-INVERLAT <sup>2/</sup>	1,200.0	0.0	109.1	0.0	1,090.9
SANTANDER-SERFIN <sup>2/</sup>	300.0	0.0	27.3	0.0	272.7
BBVA-BANCOMER	300.0	0.0	0.0	0.0	300.0
SANTANDER-SERFIN <sup>2/</sup>	300.0	0.0	27.3	0.0	272.7
BBVA-BANCOMER	142.9	0.0	19.0	0.0	123.8
BBVA-BANCOMER	1,350.0	0.0	168.8	0.0	1,181.3
BANORTE	560.1	0.0	560.1	0.0	0.0
SANTANDER-SERFIN	900.0	0.0	900.0	0.0	0.0
AFIRME	797.8	0.0	0.0	0.0	797.8
SANTANDER-SERFIN	100.0	0.0	100.0	0.0	0.0
SANTANDER-SERFIN	866.7	0.0	144.4	0.0	722.2
SCOTIABANK-INVERLAT <sup>2/</sup>	999.3	0.0	0.0	0.0	999.3
DEXIA	0.0	2,200.0	0.0	0.0	2,200.0
1.1.3) MERCADO DE CAPITALAS	4,990.0	1,400.0	382.2	0.0	6,007.8
GDFCB03	2,500.0	0.0	0.0	0.0	2,500.0
GDFCB04	1,690.0	0.0	382.2	0.0	1,307.8
GDFCB05 <sup>1/</sup>	800.0	0.0	0.0	0.0	800.0
GDFCB06	0.0	1,400.0	0.0	0.0	1,400.0

Nota: Las sumas de los agregados pueden discrepar debido al redondeo.

1\_/ Los créditos antes denominados SANTANDER MEXICANO y SERFIN se encuentran bajo el nombre de SANTANDER SERFIN debido a la fusión de dichas Instituciones.

2\_/ Créditos que pagan intereses a tasa fija.

Fuente: Secretaría de Finanzas, Gobierno del Distrito Federal.

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA  
(Millones de pesos)**

Concepto	Saldo al 31-Dic-05	Colocación	Amortización	Actuali- zación	Saldo Estimado al 31-Dic-06
<b>1.2) SECTOR PARAESTATAL</b>	<b>8,537.9</b>	<b>5,060.1</b>	<b>2,877.9</b>	<b>17.7</b>	<b>10,737.8</b>
<b>1.2.1) SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO</b>	<b>7,609.8</b>	<b>5,060.1</b>	<b>2,853.0</b>	<b>17.7</b>	<b>9,834.6</b>
1.2.1.1) BANCA DE DESARROLLO	4,043.6	3,118.4	388.8	17.7	6,790.9
BANOBRAS	4,043.6	3,118.4	388.8	17.7	6,790.9
8020	151.4	0.0	153.7	2.3	0.0
8021	75.1	0.0	30.5	2.3	46.9
8022	153.5	0.0	44.8	5.5	114.2
8045	50.7	0.0	24.1	1.7	28.3
8049	128.6	0.0	31.9	4.5	101.2
8052	23.1	0.0	11.8	0.8	12.0
8053	6.5	0.0	6.6	0.1	0.0
8058	13.5	0.0	3.7	0.4	10.2
1002715-2 Ficha 3	2.2	0.0	2.2	0.0	0.0
8086 <sup>1/</sup>	0.0	632.4	0.0	0.0	632.4
8087 <sup>1/</sup>	1,103.8	465.5	0.0	0.0	1,569.4
8088 <sup>1/</sup>	903.0	823.9	79.5	0.0	1,647.4
1002755-1	1,057.3	0.0	0.0	0.0	1,057.3
1002760-8	375.0	0.0	0.0	0.0	375.0
BANOBRAS 2,000	0.0	1,196.6	0.0	0.0	1,196.6
1.2.1.2) BANCA COMERCIAL <sup>1/</sup>	3,566.2	1,941.7	2,464.2	0.0	3,043.6
SANTANDER-SERFIN	523.0	0.0	52.3	0.0	470.7
SANTANDER-SERFIN	0.0	1,941.7	0.0	0.0	1,941.7
BBVA-SANTANDER	2,393.2	0.0	2,393.2	0.0	0.0
BBVA-BANCOMER	500.0	0.0	0.0	0.0	500.0
BBVA-BANCOMER	150.0	0.0	18.7	0.0	131.2
<b>1.2.2) SERVICIO DE TRANSPORTES ELECTRICOS</b>	<b>81.9</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>81.9</b>
1.2.2.1) BANCA DE DESARROLLO	17.8	0.0	0.0	0.0	17.8
BANOBRAS	17.8	0.0	0.0	0.0	17.8
1002758-6	17.8	0.0	0.0	0.0	17.8
1.2.2.2) BANCA COMERCIAL	64.1	0.0	0.0	0.0	64.1
SCOTIABANK INVERLAT	64.1	0.0	0.0	0.0	64.1
<b>1.2.3) RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS</b>	<b>747.8</b>	<b>0.0</b>	<b>24.9</b>	<b>0.0</b>	<b>722.9</b>
1.2.3.1) BANCA DE DESARROLLO	482.5	0.0	0.0	0.0	482.5
BANOBRAS	482.5	0.0	0.0	0.0	482.5
1002757-8	167.5	0.0	0.0	0.0	167.5
1002761-6	315.0	0.0	0.0	0.0	315.0
1.2.3.2) BANCA COMERCIAL	265.3	0.0	24.9	0.0	240.4
BANORTE	265.3	0.0	24.9	0.0	240.4
<b>1.2.4) H. CUERPO DE BOMBEROS</b>	<b>98.4</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>98.4</b>
1.2.4.1) BANCA COMERCIAL	98.4	0.0	0.0	0.0	98.4
BBVA-BANCOMER	98.4	0.0	0.0	0.0	98.4

Nota: Las sumas de los agregados pueden discrepar debido al redondeo.

1\_/ Los créditos antes denominados SANTANDER MEXICANO y SERFIN se encuentran bajo el nombre de SANTANDER SERFIN debido a la fusión de dichas Instituciones.

Fuente: Secretaría de Finanzas, Gobierno del Distrito Federal.